



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**” de las bases del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-011/2021**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la CIAPACOV, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de febrero de 2021 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-011/2021**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la CIAPACOV.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-011/2021**, en donde se presentaron propuestas de los participantes: **LIDIA LARIOS MENDOZA, JOSÉ GUTIÉRREZ IBARRA**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **23 DE FEBRERO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los dos licitantes, determinándose lo siguiente:

- **LIDIA LARIOS MENDOZA, NO PRESENTA** 5 de los 22 documentos solicitados para personas físicas en el “**Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo el documento que no presentó el 3.2 inciso a) e inciso c) por ser persona física, además del 3.16 certificado de empresa colimense (opcional); no presenta el 3.2 inciso d), original o copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía, ya que solo presenta copia simple de credencial de elector; tampoco presenta el 3.2 inciso e) copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses. Por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-011/2021.
- **JOSÉ GUTIÉRREZ IBARRA, NO PRESENTA** 4 de los 22 documentos solicitados para personas físicas en el “**Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo el documento que

Página 1 de 2

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-011/2021

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

no presentó el el 3.2 inciso a), e inciso c) por ser persona física, además del 3.16 certificado de empresa colimense (opcional); no presenta el 3.2 inciso d), original o copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía, ya que solo presenta copia simple de credencial de elector. En el punto 3.9 presenta el cambio de situación fiscal presentada en el mes de febrero de 2020. Por lo que su propuesta es DESECHADA de conformidad con el Punto 9 incisos a y b de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-011/2021.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-011/2021 el día 25 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE

EDGAR ELISEO ISAIS LEPE
ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE
ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV

es

u

es

Página 2 de 2

